DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 001-05 AI

Fecha: Enero 7 de 2005

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
	Orito	Cabecera Urbana				San Antonio, Brisas del Guamez, El Amarradero, El Empalme, Churuyaco, El Diviso, Flor del Campo, I.P. Siberia, I.P. Jardines de Sucumbíos, I.P. Santa Rosa de Sucumbíos.	Cabildo Bocana de Luzón	
Putumayo	Valle del Gamuéz	La Hormiga				I.P. El Tigre, I.P. El Placer, I.P. Jordán de Guisia, El Cairo, El Venado, Guadualito, La Esmeralda, Palestina, San Isidro, El Retiro, El Varadero, La Esperanza, Mirálfores de la Selva, Villa Arboleda	Cabildos de : Las Palmeras, La Argelia y la Nueva Palestina.	
	Puerto Asís	Cabecera Urbana			Villa Victoria, La carmela	I.P. San Antonio del Guaméz, I.P. El Tigre, I.P. Alto Cuembí, I.P. El Placer, I.P. Puerto Vega, I.P. El Teteyé, I.P. La Libertad, I.P. Puerto Vega, Las Brisas, Villa Victoria, La Paila, La Malvinas, La Esmeralda, Campo Quemado, Campo Alegre, La Manuela.	Cabildo de Alto Lorenzó	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas X Afrodescendientes Otra población X
Aproximadamente 149.019 habitantes de la región del Bajo Putumayo (según proyección del Dane para el
2004), distribuidas en 51.768 personas localizadas en las cabeceras de los Municipios de: Orito (42.721),
Puerto Asís (68.112) y Valle del Guamuéz (La Hormiga 9. 653), y el resto en las áreas rurales de los mismos
municipios (29.447, 39.271 y 28.533 respectivamente). Las cifras mencionadas incluyen una población de
aproximadamente 612 indígenas que no cuentan con resguardos reconocidos y que integran los cabildos de
Bocana de Luzón (44 familias Cofánes con 171 integrantes), Las Palmeras (17 Familias Embera con 88

integrantes), La Argelia (24 familias Embera con 91 integrantes,), La Nueva Palestina (20 Familias Paez con 79 miembros)) y Alto de Lorenzó (34 familias Paez con 183 integrantes). En especial situación de riesgo se encuentran los representantes de las Juntas de Acción Comunal veredales y de las corporaciones públicas, los funcionarios de las administraciones locales y los distribuidores de víveres tanto de las áreas rurales como urbanas.

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En el departamento del Putumayo se encuentran sembradas aproximadamente la mitad de las hectáreas de coca de todo el país (informe del PPDDHDIH de la Vicepresidencia de la Republica). Las FARC hacen una presencia histórica en la región a través de los frentes 32 y 48 que operan en los municipios del Bajo y Medio Putumayo y del Frente 2 que opera en el Alto Putumayo. Las Autodefensas como proyecto contrainsurgente incursionaron en el departamento a inicios de 1998, aunque su presencia registra antecedentes en la confrontación con el EPL por los años 1987 y 1991 asociada a las actividades del narcotráfico, particularmente a los intereses de la organización del "Mexicano".

La presencia y crecimiento tanto de las FARC como de las Autodefensas ha estado asociada principalmente a los circuitos ilícitos de la economía de la coca - fuente importante de recursos económicos -, y la exposición y vulnerabilidad de la población civil como consecuencia del conflicto armado, aparece fatalmente signada por su vinculación a dichos circuitos como forma casi exclusiva de subsistencia. Dentro de este marco, el Bajo Putumayo, es la región del departamento que presenta la mayor extensión de cultivos de coca y paralelamente registra la mayor intensidad del conflicto armado.

Con posterioridad a la terminación de la Zona de Distensión, para los años 2002 – 2003, en el departamento del Putumayo se registra un incremento en las acciones armadas de las FARC, principalmente mediante actos terroristas, hostigamientos y ataques a instalaciones de la Fuerza Pública, por un lado, y por el otro, se reactivan las acciones de secuestros realizados tanto por este actor como por las AUC. El minado de campos se refleja en el incremento del número de victimas por minas antipersonal, y en materia de desplazamiento forzado, la región del Bajo Putumayo registra los mayores índices de expulsión de población; así mismo, en el Ecuador ha aumentado el número de colombianos solicitando refugio.

Actualmente sobre la región del Bajo Putumayo, particularmente sobre los municipios de Orito, Valle del Guamuéz y Puerto Asís, se registra una intensa disputa entre el Bloque Central Bolívar de las AUC y el frente 48 de las FARC, que gira en torno al dominio histórico que ha ejercido la insurgencia y que hoy busca las AUC, grupo armado que ha alcanzado un importante grado de implantación en los cascos urbanos de estos tres municipios, así como en las Inspecciones de Policía de El Placer, El Tigre, y Siberia, desde donde despliegan sus unidades para cortar los corredores de movilidad que utilizan las FARC en las zonas rurales. El control y en consecuencia los recursos provenientes de la economía ilegal del narcotráfico, son del interés estratégico de los grupos en contienda.

La población civil atrapada en medio de la disputa por el objetivo estratégico de controlar dichos territorios,

como inserta en los procesos y dinámicas del cultivo, procesamiento y comercialización de la coca, es recurrentemente victima de las acciones de uno y otro actor, quienes la estigmatizan como aliada y auxiliadora del contrario. El escenario de riesgo que para la población civil representa el Bajo Putumayo, dada las características de la contienda que se libra, hace prever como factible, la ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos como consecuencia de las sistemáticas infracciones al DIH por parte de ambos actores armados ilegales, y particularmente, se teme la ocurrencia de desapariciones forzadas, homicidios, masacres, desplazamientos forzados, combates con interposición de población civil, ataques indiscriminados y accidentes con victimas fatales como consecuencia de minas antipersonal, entre otros. 2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA FARC OTRO: FIN AUC Х Χ 3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA OTRO: **FARC** ELN AUC Χ 4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H. ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre) AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (ataque indiscriminado, accidentes por minas y/o armas trampa, enfrentamientos con interposición de población UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL RECLUTAMIENTO FORZADO 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS: •A LA VIDA •A LA INTEGRIDAD PERSONAL •NO SER DESAPARECIDO •A LA LIBERTAD PERSONAL •A NO SER DESPLAZADO A LA LIBRE CIRCULACIÓN •A LA LIBRE ASOCIACIÓN

•A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

Desde la década del 80, las FARC tienen una fuerte presencia en el departamento del Putumayo, actuando a través de los frentes 32 y 48 en la región del Bajo Putumayo (Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguízamo, San Miguel y Valle del Guamuéz) y medio Putumayo (Puerto Guzmán, Villa Garzón y Mocoa), y del frente 2, en los municipios del Alto Putumayo (Sibundoy, San Francisco, Colón y Santiago).

Su accionar político militar, en un contexto regional de economía de frontera, ha estado íntimamente ligado a un crecimiento militar asociado a la economía de la coca (en el marco de la cual se inscribe el acompañamiento que las FARC dieron a las marchas cocaleras de 1.996), por un lado, y de otro, a su posición frente a la explotación petrolera en la zona, expresada en continuos atentados contra el Oleoducto Trasandino entre Orito y Tumaco.

Por su parte, entre 1987 y 1991 se comienza a registrar la presencia de grupos de autodefensas en el departamento, ligada a los intereses del narcotráfico (actividad ilícita controlada en la región por el "Mexicano"); pero será desde 1998 que las AUC como proyecto contrainsurgente incursiona en el Putumayo. En el Bajo Putumayo, en particular en los municipios del Valle del Guamuéz, Puerto Asís y Orito, su presencia se expresa en la realización de acciones de violencia contra la población civil (masacres, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados) como parte de su estrategia por obtener el control territorial, especialmente, contra la población cocalera señalada de ser alidada de las FARC, en tanto participe de las marchas del 1996. El proceso de implantación de este actor armado se consolida hacia el 2002 cuando logran controlar los cascos urbanos de los municipios de la región.

Finalizada la zona de distensión, las FARC, como reacción a las operaciones que la fuerza pública adelanta a través del Plan Patriota, inician hacia finales del 2002 un repliegue hacia el Bajo Putumayo, buscando recuperar el dominio y control territorial de las zonas donde las autodefensas han logrado fuertes niveles de implantación. Esta situación determina en adelante, la dinámica del conflicto y la disputa que por este territorio libran guerrilla y autodefensas.

Así, los Frentes 2, 32 y 48 de las FARC, inician una serie de acciones de violencia dirigidas hacia los cascos urbanos de Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuéz y Puerto Caicedo (realizan constantes ataques con armas no convencionales y actos de violencia indiscriminada contra la población civil), y se enfrentan con la Fuerza Pública desde finales del 2002, combates que se intensifican en la primera semana de mayo de 2003, y tras los cuales no solo quedan destruidos algunos tanques de almacenamiento de petróleo en el sector de El Teteyé, sino que también se desplazan de forma masiva 70 familias, 300 personas, hacia el sector conocido como Puerto Nuevo y Tetetes en el vecino país del Ecuador. El interés de las FARC sobre Puerto Asís, Valle del Guamuéz y Orito, se ha incentivado adicionalmente, por el control sobre los cultivos ilícitos, las zonas aledañas a los sectores de explotación petrolera, y las cuencas de los ríos Putumayo y San Miguel que cruzan los municipios, ya que su cercanía con la frontera, les permite configurar zonas de abastecimiento y corredores para el tráfico de armas, dólares, insumos y estupefacientes desde y hacia el Ecuador, evitando el control de la fuerza pública.

Las AUC buscan contrarrestar el proceso de reimplantación de las FARC en la región, mediante la

conservación de sus fuerzas en los cascos urbanos de los municipios y el despliegue temporal de las mismas hacia las zonas rurales, particularmente en las Inspecciones de Policía de El Placer, El Tigre y Siberia, con el fin de bloquear los corredores de movilidad de la guerrilla.

Así mismo, tanto uno como otro actor, han engrosado sus filas mediante el reclutamiento forzoso de civiles entre los cuales se encuentran menores de edad; y se considera que estas acciones se han recrudecido ante la posibilidad de una cercana desmovilización del Bloque Central Bolívar.

En el 2004, la población civil del área rural se vio particularmente afectada por la disputa entre estos actores armados ilegales; entre el 17 y el 20 de agosto, un contingente de cerca de 200 hombres del Bloque Central Bolívar de las AUC, se movilizó por el carreteable que comunica a los tres municipios entre sí, pasando por las veredas e inspecciones de La Sibería, El Rosario, Maravélez, Las Palmeras, La Argelia, La Paila, Las Malvinas, El Retiro, La Herradura, La Esperanza y Guadalito, saqueando (hurtaron motosierras y plantas eléctricas), amenazando y asesinando población civil; entre las víctimas se encuentran, entre otros, los señores Efrén Buenaerge, Jesús Ramiro Pato, Rodrigo Palacios (Presidente de la JAC de la Esperanza), Jhon Carlos Ossa (Secretario de la JAC de La Esperanza), Wilson Martínez y Edison Rafael Palacios, asesinatos que denotan el uso de la violencia selectiva como método de control poblacional, en general, y en particular, el interés de subordinar las organizaciones comunitarias veredales al dominio paramilitar. Se calcula que en esta incursión fueron asesinadas 28 personas, pero por falta de garantías de seguridad y ante las amenazas proferidas a las familias de las víctimas a quienes además les prohibieron recoger los cadáveres, no se registraron denuncias ante las autoridades competentes. Es pertinente señalar, que hubiera sido mayor el número de víctimas de no ser por la presencia en el área de una comisión humanitaria conformada por organismos internacionales, estatales y gubernamentales, que tal vez frenó el avance de este grupo paramilitar, hacia otras veredas cercanas a Puerto Vega en jurisdicción del municipio de Puerto Asís.

Así mismo, si bien se desconocen los autores, informes de prensa dan cuenta del asesinato de 15 personas durante la última semana de noviembre y la primera semana de diciembre en el Valle del Guamuéz, asociados al conflicto armado. Entre las víctimas se encuentran Jaime Alfonso Toro Riascos, concejal de la Hormiga (cabecera municipal) y Jhonatan Bravo, celador de la Alcaldía. Sus muertes ocurrieron después de conocerse amenazas (mediante panfletos y llamadas telefónicas), contra miembros de la administración municipal y sobre posibles atentados contra la sede de la Alcaldía y estos hechos podrían tener como correlato, el interés de los grupos armados ilegales de ejercer influencia en el desarrollo de la vida política local. A estas dos muertes, se suman las de Jorge Wilson Arango, Luis Florencio Vallejo Sarmiento, Luis Fernando Betancur, Yimi Darwin Quintero asesinados en las veredas El Oasis, La Isla, Miravalle y las Villas, y de otras siete víctimas que fueron enterradas sin identificar.

De otra parte, el nivel de exposición de la población frente a las acciones de los grupos armados ilegales puede exacerbarse, si se tiene en cuenta que la presencia del Estado en el área rural del Valle del Guamuéz, Puerto Asís y Orito es nula, que los inspectores de policía como demás funcionarios públicos, bajo amenaza de las FARC, fueron obligados a salir de estas zonas y que ante la ausencia de alternativas de producción rentable, campesinos e indígenas se ven obligados a vivir de las actividades conexas al circuito de producción y procesamiento de la coca como única fuente de empleabilidad y supervivencia.

Preocupa así mismo, que no obstante las constantes denuncias desde algunas instancias institucionales sobre

la presencia del Bloque Central Bolívar en la Inspección El Placer, y sobre las posibles incursiones de las FARC en esta Inspección y en el Tigre (tanto el Comité de Atención a la Población Desplazada en el mes de junio como la Administración municipal en el mes de septiembre se han pronunciando al respecto) las medidas de fuerza pública no estén siendo lo suficientemente efectivas para contener la capacidad de daño de los grupos armados ilegales en la zona.

Dada la dinámica descrita se prevé en primer lugar, la ocurrencia de amenazas, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra la población rural y urbana de los municipios, señalada

Dada la dinámica descrita se prevé en primer lugar, la ocurrencia de amenazas, desapariciones forzadas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple, contra la población rural y urbana de los municipios, señalada indistintamente por los grupos armados ilegales de ser supuestos auxiliadores del bando contrario, y que estas acciones de violencia se concentren en los distribuidores de víveres y en la población indígena y campesina que esté ligada al ciclo de producción y procesamiento de la coca; en segundo lugar, amenazas, asesinatos selectivos y de configuración múltiple contra representantes de las Juntas de Acción Comunal veredales, representantes de las corporaciones públicas, y funcionarios de las administraciones locales, así como ataques contra las sedes municipales; en tercer lugar, enfrentamientos armados con interposición de población civil entre FARC y AUC, y accidentes e incidentes por minas antipersonal; y en cuarto lugar, que se incremente los desplazamientos forzados, que a la fecha según datos del SUR de la Red de Solidaridad Social, a noviembre 30 de 2.004, suman 1824 familias en Puerto Asís, 328 familias en Valle del Guamuéz y 425 familias en Orito, cifras que no incluyen los desplazamientos no registrados.

Bajo estas circunstancias, se considera que el nivel de riesgo de violaciones a los DD.HH e infracciones al DIH puede catalogarse como alto.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO X	MEDIO	BAJO

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior y de Justicia, Gobernación del Putumayo, Secretaria de Gobierno Departamental, Alcaldía Municipal de Puerto Asís, Alcaldía Municipal de Orito, Alcaldía Municipal de Valle del Guamuéz, Personerías Municipales, Red de Solidaridad Social.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: III División, XXVII Brigada, Batallón Plan Vial y Energético No XI, Soldados Campesinos.
- POLICIA NACIONAL: Comando Departamental de Policía del Putumayo, Estaciones de Policía de Orito, Valle del Guamuéz y Puerto Asís.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación del presente Informe, se solicita al CIAT emitir una alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil de los municipios de Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuéz en sus derechos fundamentales, en especial:

- 1. Al Ministerio del Interior y de Justicia, y a las autoridades militares y de Policía, el reforzamiento de los dispositivos de seguridad y protección de la población en riesgo. Particular atención merecen los habitantes de la zona rural, así como la población indígena y campesina vinculadas al cultivo de la coca, dadas las acciones de violencia que sobre esta población ejercen los actores armados.
- 2. A las autoridades civiles y militares, implementar acciones tendientes a prevenir el saqueo, el hurto y la extorsión contra la población civil por parte de los actores armados y garantizar la libre movilización de las personas.
- 3. A la Alta Consejería Presidencial para el Plan Colombia, con el concurso de las autoridades departamentales y municipales, tomar las medidas necesarias para salvaguardar la sostenibilidad de los procesos comunitarios y productivos generados en el marco de la sustitución alternativa de cultivos ilícitos en Orito, así como extender el Programa de Familias Guardabosques a los municipios de Valle del Guamuéz y Puerto Asís.
- 4. Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar las condiciones de seguridad de los líderes comunitarios, representantes de las corporaciones públicas y funcionarios de las administraciones municipales y adoptar las medidas que sean necesarias para salvaguardar su integridad.
- 5. A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, que en marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos y brinde protección a las comunidades indígenas que habitan la región del Bajo Putumayo.
- 6. Al Ministerio de Defensa, desarrollar un programa de sensibilización y formación integral en DDHH, DIH y derecho indígena entre los integrantes de las autoridades militares y de policía que hacen presencia en los municipios.
- 7. A las Alcaldías Municipales, con el concurso de las Personerías, promover proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural, herramientas que le permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.
- 8. Informar al Observatorio de Minas Antipersonales de la Vicepresidencia de la República, para que coordine y ponga en marcha, un plan de verificación y desactivación de los sitios en los que se presume existen campos minados.

- 9. A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir futuros desplazamientos, así como las medidas que faciliten a las personas desplazadas, el acceso a la atención humanitaria de emergencia, y a los procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonadas de población desplazada.
- 10. Informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones del Bloque Central Bolívar, para que en el marco de las tareas de verificación de cese al fuego y hostilidades a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte a estas últimas al respeto de los derechos humanos de las comunidades asentadas en Puerto Asís, Valle del Guamuéz y Orito.

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director Sistema de Alertas Tempranas – SAT